

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 002621

LITUECHE, 25 NOV 2014

DE:974.-
25/11/2014
RAE/MOP/RDD/mlh

CONSIDERANDO :

- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.-
- Los recursos provenientes del Fondo de Subvención Escolar Preferencial del Ministerio de Educación.-
- El Presupuesto Municipal.
- La necesidad de contar con una infraestructura adecuada para la atención de alumnos del Programa de Integración Escolar en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche.-
- La mayor seguridad que esta construcción prestará a la Unidad Educativa mencionada anteriormente.-
- El requerimiento efectuado por la Dirección de la Unidad Educativa antes señalada a través del Ordinario N° 256 de fecha 03 de Septiembre del 2014.-
- Las Bases Generales que norma el presente proceso de Licitación
- Las Bases Especiales que norma el presente proceso de Licitación
- Las Especificaciones Técnicas para efectuar la construcción de la Bodega de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez
- El Plano de Planta, el croquis de ubicación y Elevaciones que se presenta a la presente Licitación
- El Plano de Detalles, cortes y fundaciones, que se presenta a la presente Licitación.-
- El Itimizado de la presente Licitación.-
- El decreto n° 2461 de fecha 05-11-2014, que autoriza el llamado a Licitación.
- Las Bases Administrativas que se adjuntan al proceso y que norman la adquisición y adjudicación de licitación 5124-61-L114.
- Las ofertas recibidas.
- El Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de las ofertas.

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La ley 20.248

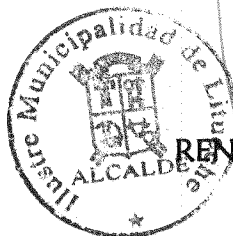
DECRETO :

- 1.- Adjúquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para “**División de Sala e Instalación de Ventana C.R.S.H**”, Al oferente **Construcciones J.C. Urzúa**, rut: 76.429247-2, por un monto de \$ 2.165.768.- (Dos millones, ciento sesenta y cinco mil, setecientos sesenta y ocho pesos), valor neto.
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **Construcciones J.C. Urzúa**, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

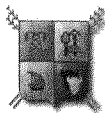


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

Distribución:
Archivo Daem
Adquisiciones
Archivo Alcalde
Oficina de partes



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION
“DIVISION DE SALA E INSTALACIÓN DE VENTANA, ESCUELA CARDENAL
RAUL SILVA HENRIQUEZ, COMUNA DE LITUECHE”
ID: 5124-61-L114

En la comuna de Litueche, a 24 días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, siendo las 15.30 horas, se inicia el acto de Apertura y Evaluación de las propuestas para la **“DIVISION DE SALA E INSTALACIÓN DE VENTANA, ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ”**, licitado mediante Mercadopublico, proceso ID 5124-61-L114. En dicho acto están presentes y actúan como Comisión los siguientes funcionarios:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
 - Sr. Marcos López Herrera, Encargado Ley Sep.
 - Sr. Marcelo Schonffeldt Soto, Director de Obras.
- Quienes más abajo firman.

1.- Oferente (s):

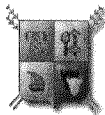
Nº	RAZON SOCIAL	RUT	Presentación oferta a través del Portal	Observaciones
1	José Becerra Carreño	6.946.927-2	SI	- Hábil
2	Orlando Pavés Vargas	7.391.803-0	SI	- Hábil
3	PYP Servicios EIRL	76.335.131-9	SI	- Hábil
4	Construcciones J.C. Urzúa	76.429247-2	SI	- Hábil

2.- CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIO	PORCENTAJE
PLAZO DE ENTREGA	50
PRECIO	50

Plazo de Entrega: ((Plazo de Entrega mínimo ofertado/Plazo Ofertado)*50).

Precio: ((Precio mínimo ofertado /Precio Oferta)*50).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

3.- EVALUACION:

OF.	Precio	Plazo Entrega (días)	TOTAL
1	\$ 2.482.010 (44%)	15 (50%)	94 %
2	\$ 2.886.030 (37%)	15 (50%)	87 %
3	\$ 2.851.669 (38%)	15 (50%)	88 %
4	\$ 2.165.768 (50%)	15 (50%)	100%

Observaciones: La Comisión, revisados los antecedentes de todos los oferentes, recomienda al Señor Alcalde adjudicar la licitación al oferente:
Construcciones J.C. Urzúa, rut: 76.429247-2, quien obtiene un puntaje de 100%.

Para constancia firman,

RAMON DONOSO DIAZ
JEFE (s) DEPTO. EDUCACION

MARCOS LOPEZ HERRERA
ENCARGADO LEY SEP

MARCELO SCHONFFELDT SOTO
DIRECTOR DE OBRAS

Noviembre, 2014.